

DECRETO N° 1247
NEUQUÉN, 20 OCT 2003

VISTO:

El **Expediente SGC N° 9391-A-03** y la nota s/n° producida por el Presidente de la Asociación Española de Socorros Mutuos de la ciudad de Neuquén, **señor FELIX GIMÉNEZ**; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la citada nota informa que dicha institución fue invitada a participar del 36° Campeonato Argentino de Pelota Paleta, como representante de la Provincia del Neuquén, que se realizara desde el 09 al 12 de octubre del corriente año, en la ciudad de Venado Tuerto (Provincia de Santa Fé), con la participación de chicos en categoría infantil;

Que en virtud de lo expuesto, solicita un aporte económico para solventar, en parte, los gastos que demandara dicha participación;

Que por Memorándum N° 051/03, se expide la Secretaría Ejecutiva de Intendencia, remitiendo las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal respectiva, otorgando un subsidio de **PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-)** para colaborar con la entidad;

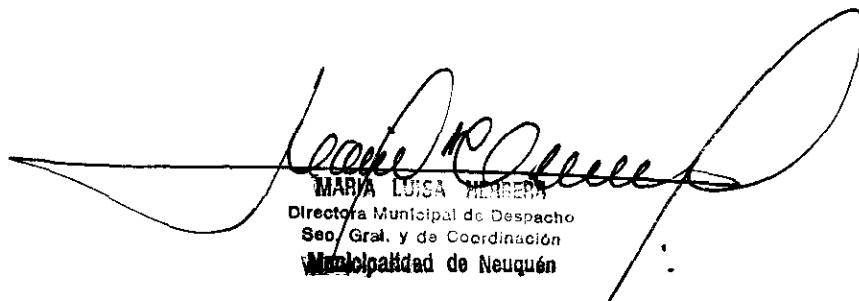
Que por Pase N° 815/03, la División Análisis y Control del Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Actividad: "Intendencia", Partida Principal: "Transferencias y Subsidios", cuenta con crédito presupuestario para otorgar el subsidio;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1° OTORGAR un subsidio de **PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-)**, ----- a favor de la **ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**, destinado a solventar los gastos de transporte y estadía de la delegación que participara en el 36°


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Seo. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Campeonato Argentino de Pelota Paleta, que se llevara a cabo del 09 al 12 de octubre de 2003, en la ciudad de Venado Tuerto (Provincia de Santa Fé).-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto precedentemente en la persona del presidente de la Asociación Española de Socorros Mutuos de la ciudad de Neuquén, **señor FÉLIX GIMÉNEZ**, con cargo a la Actividad: "Intendencia", Partida Principal: "Transferencias y Subsidios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

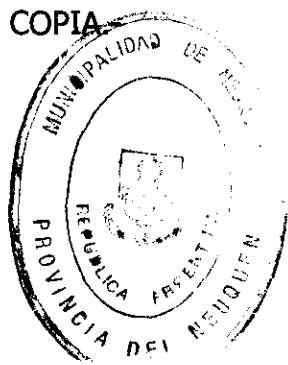
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportu namente, **ARCHÍVESE**.-

C.C.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO.-



[Handwritten signature]
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Graf. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1436
Fecha: 24, 10, 2003.-

124703